



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXV Legislatura 2018 - 2021
Secretaría de Fiscalización

H. Ayuntamiento del Municipio de Mixtla de Altamirano, Veracruz
GUÍA PARA DESARROLLAR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2019

h) Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

h.1) Notas de Desglose

h.1.1) Información contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El saldo en Efectivo y Equivalentes al 30 de Noviembre del 2019, es por la cantidad de \$12836551.00 que se integra de un saldo que proviene de bancos como se detalla:

CUENTAS BANCARIAS	SALDO	OBSERVACIÓN
Caja General	500.00	
BBVA Bancomer		
FISM BBVA 198708878 fism 2015	0.98	
BBVA 0198733414 Sedatu	195.18	
BBVA 0199652752 Conagua Cister	110.08	
Bancomer Fafm 2015	0.22	
BBVA Fortamun 2016 0103917134	0.66	
BBVA FISM 2016 0103917045	2.47	
INGRESOS MUNICIPALES 2018	159,673.15	
CTA. 0111328344 FAFMDF 2018	3,160,692.14	
CTA. 0111539396 FISMDF 2018	9,515,376.12	
TOTAL	12,836,551.00	

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2.- El saldo de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios Recibir se integra de la siguiente manera:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,089,383.22
Aportaciones por Cobrar a Corto Plazo	2,713,582.00
Gastos a Comprobar	184,053.02
Responsabilidad de Funcionarios y Empleados	113,707.74
Anticipos a Cuenta de Sueldos	18,366.00
Fondo Revolvente	3,575.39

Subsidio al Empleo	56,099.07
Bienes Inmuebles	
Terrenos	1,138,000.00
Edificios no Habitacionales	2,980,296.52
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	66,354,312.06
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	331,961.40
Total	70,804,569.98
Bienes Muebles	
Mobiliario y Equipo de Administración	556,090.90
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	26,706.49
Vehículos y Equipo de Transporte	4,802,712.00
Equipo de Defensa y Seguridad	118,204.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,331,184.04
Total	6,834,897.43

Pasivo^[2]

El pasivo comprende las obligaciones presentes provenientes de operaciones o transacciones celebradas por el Municipio, así como por la obtención de préstamos para el financiamiento, se integra a continuación:

Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio por Pagar a Corto Plazo	5,914.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a Corto Plazo	28,877.06
Servicios Generales por Pagar a Corto Plazo	50,370.72
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por Pagar a Corto Plazo	104,510.67
ISR Retención Sueldos y Salarios	530,627.49
ISR 10% sobre Honorarios	3,146.85
ZOFEMAT	19,592.47
5 al Miller	106,192.26
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,356.62
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,604.91
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo Extraordinaria	1,944,157.62
Total	2,800,350.67

2. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión.

1.- El saldo total de Ingresos de Gestión es de \$ 1,723,004.52 de los cuales corresponden a los ingresos propios, participaciones y aportaciones se integran de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO
Impuestos	59.10
Derechos	4,815.40
Productos	945.41
Subtotal	5,819.91
Participaciones	1,062,713.61
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	654,471.00
Subtotal	1,717,184.61
TOTAL	1,723,004.52

Gastos y Otras Pérdidas:

1.- El saldo total de Gastos y Otras Perdidas es de \$ 2,267,617.71 se integra de la siguiente manera:

Servicios Personales	216,739.60
Materiales y Suministros	124,999.82
Servicios Generales	1,858,478.30
Ayudas Sociales	67,399.99
Total	2,267,617.71

3. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo en Bancos-Tesorería	12,836,551.00
Efectivo en Bancos-Dependencias	-
Inversiones Temporales (3 meses)	-
Fondo de Afectación Específica	-
Depositos de Fondos de Terceros	-
Total de Efectivo y Equivalente	\$ 12,836,551.00

h.2) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

VALORES SIN MOVIMIENTOS
EMISIÓN DE OBLIGACIONES
AVALES Y GARANTÍAS SIN
MOVIMIENTOS
JUICIOS SIN MOVIMIENTOS

CUENTAS DE ORDEN

PRESUPUESTARIAS

LEY DE INGRESOS RECAUDADA 66,088,690.33

CUENTAS DE EGRESOS 66,088,690.33

h.3) Notas de Gestión Administrativa

OBJETIVO DEL MUNICIPIO:

1.- El Municipio de Mixtla de Altamirano, Ver. Tiene por objetivo otorgar servicios de carácter público con sentido social, necesarios a las comunidades pertenecientes al mismo, utilizando para ello los recursos del Ramo 028; Ley de Ingresos Municipales y el Ramo 033.

POLITICAS CONTABLES:

2.- Las principales politicas contables seguidas por el Municipio en la preparaci3n de los estados financieros son los siguientes:

Las reglas contables que aplica el Municipio para la elaboraci3n de los estados financieros se rigen por las disposiciones contenidas en la Ley Org3nica del Municipio Libre en su art3culo 72 fracci3n XIII, con fundamento en el art3culo 29 de la Ley de Fiscalizaci3n Superior, art3culos 286 y 287 del C3digo Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en concordancia a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y dem3s disposiciones aplicables.



CONCEJO MUNICIPAL
MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.
PRESIDENCIA

C. CRISPIN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL
MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.
VOCAL PRIMERA



C. SOCORRO ALBA SANDOVAL GUEVAS
VOCAL PRIMERO DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL
MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.



C. ARMANDO CALTRUA TEMOXTLE
TESORERO DEL CONCEJO MUNICIPAL

TESORERÍA

CONCEJO MUNICIPAL
MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.
VOCAL SEGUNDO



C. XICOTENCATL ATLAHUA TEMOXTLE
VOCAL SEGUNDO DEL CONCEJO MUNICIPAL